PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

FASP

OFERTADO CON RECURSOS 2019

Orden de Compra: 016/2019
San Francisco de Campeche, Campeche a 12 de agosto de 2019.

CDA PENINSULA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16 Fracción III, 23 Fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto en los artículos 22, 23 párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 2 Fracción IV, Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18 Fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2019 y mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la adquisición de **6 LLANTAS PARA TRES VEHÍCULOS TIPO PICK UP,** por un importe total de **$21,983.55 (Son: veintiún mil novecientos ochenta y tres pesos 55/100 M.N.)** I.V.A. Incluido.

CLAUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes que a continuación se describen:

CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	Pieza	Suministro de dos llantas 255/70R16 111T, Marca: Bridgestone Modelo: Dueler A/T Revo2. Incluye: montaje, válvula, balanceo, carga de nitrógeno, alineación de 2 planos y 2 rotaciones.	$ 3,422.58	$ 6,845.16
2	Pieza	Suministro de dos llantas 255/70R16 111T, Marca: Bridgestone Modelo: Dueler A/T Revo2. Incluye: montaje, válvula, balanceo, carga de nitrógeno, alineación de 2 planos y 2 rotaciones.	$ 3,422.58	$ 6,845.16

2	Pieza	Suministro de dos llantas 245/70R16 107T, Marca: Pirelli Modelo: Scorpion ATR. Incluye: montaje, válvula, balanceo, carga de nitrógeno, alineación de 2 planos y 2 rotaciones.	$ 2,630.51	$ 5,261.02
			SUBTOTAL	$ 18,951.34
			16% I.V.A.	$ 3,032.21
			TOTAL	**$ 21,983.55**

FASP

OPERADO CON RECURSOS 2019

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda. - Monto de la Orden de Compra: El monto total de la orden de compra con I.V.A. incluido es de **$21,983.55 (Son: veintiún mil novecientos ochenta y tres pesos 55/100 M.N.)**. Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **01 de agosto del presente año**.

Tercera. - Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de esta orden en un plazo máximo de **10 días hábiles contados a partir de la recepción de los vehículos.**

Cuarta. - Recepción del bien: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en las instalaciones que ocupa el Centro de Control, Comando, Comunicaciones Y Cómputo (C4) del Consejo Estatal de Seguridad Pública, ubicado en Prolongación de la calle 7 sin número, colonia Buenavista, Código Postal 24039, San Francisco de Campeche, Campeche.

Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al **Ing. Fernando del Jesús Dorantes Caballero**, Técnico en Telecomunicaciones, o por personal que este mismo designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

Sexta. - Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto de la presente orden, sean pagados **contra entrega recepción de los mismos**, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Séptima. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los CFDI emitidos por la Federación, Entidades, Entidades Federativas y los Municipios por Contribuciones, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Apoyos y Estímulos que otorguen". Asimismo, se proporciona los datos para la facturación correspondiente:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63

Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche
R.F.C. GEC950401659

Octava.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega del bien, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del bien, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Novena. - "El Proveedor" será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Atentamente

Lic. Elsy Daniela Chue Solís
Directora de Recursos Materiales

FELIPE HDEZ. ARTEAGA
13/AGOST/19

C.c.p.- ARCHIVO.
EDCS/GSPS/lgpc

FASP
OPERADO CON RECURSOS
2019

ANEXO

Suministro de las 6 llantas para 3 vehículos tipo pick-up de acuerdo a la siguiente tabla:

Núm.	Vehículo	Modelo	Placa	Cantidad de llantas	Descripción de los servicios
1	Vehículo Ford Ranger doble cabina color blanco	2015	CR08602	2	Suministro de dos llantas 255/70R16 111T, que incluye: montaje, válvula, balanceo, carga de nitrógeno, alineación de 2 planos y 2 rotaciones.
2	Vehículo Ford Ranger doble cabina color blanco	2013	CR06298	2	Suministro de dos llantas 255/70R16 111T, que deberá incluir: montaje, válvula, balanceo, carga de nitrógeno, alineación de 2 planos y 2 rotaciones.
3	Vehículo Dodge Dakota color rojo infierno	2008	CR06295	2	Suministro de dos llantas 245/70R16 107T, que deberá incluir: montaje, válvula, balanceo, carga de nitrógeno, alineación de 2 planos y 2 rotaciones.

VEHÍCULO FORD RANGER DOBLE CABINA MODELO 2013 Y 2015.

- Medida de la llanta **255/70R16,** Donde el numero **255** hace referencia al ancho de sección en milímetros, el **70** relación de aspecto entre la altura y la anchura en %, **R** neumático radial, **16** diámetro del rin en pulgadas. **111T,** donde **111** es el índice de carga que le corresponde un peso de **1090 Kg** y **T** es el índice de velocidad que le corresponde **190 Km/h.**

VEHÍCULO DODGE DAKOTA MODELO 2008

- Medida de la llanta **245/70R16,** Donde el numero **245** hace referencia al ancho de sección en milímetros, el **70** relación de aspecto entre la altura y la anchura en %, **R** neumático radial, **16** diámetro del rin en pulgadas. **107T,** donde **107** es el índice de carga que le corresponde un peso de **975 Kg** y **T** es el índice de velocidad que le corresponde **190 Km/h.**

FASP
ORÉHADO CON RECURSOS
2019